

# Tribunal de Clasificación de Educación Inicial

En la ciudad de La Plata a los 24 días del mes de agosto de 2018 en el Tribunal de Clasificación Central se realiza el Movimiento Anual Docente de Cargos Jerárquicos de Directores de Educación Inicial 2018-2019.

Analizadas las solicitudes y documentación obrantes se procede a efectuar los traslados que se informan a continuación según el Artículo 55 inciso II en orden a),b),c),d) de la Ley N° 10.579 y su reglamentación.

REGIÓN

DISTRITO:

PEDIDOS NO CONCEDIDOS												
ORIGEN DEL SOLICITANTE							FUNDAMENTACIÓN*	Notificación				
R	DISTRITO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE	CARGO	ESCUELA						
7	GRALSAN MARTIN	GARCIA, ADRIANA E	13,406,873	640	VD	Jl 938	NO CUMPLE CON EL ART. 91° AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.					
SOLICITUD DENEGADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN PARA SOLICITAR MAD, YA QUE LA DOCENTE ES NOMBRADA EL 12/8/15 Y EL ART. 91° DE LA LEY 10.579 ESTABLECE: "...TRES (3) AÑOS DESDE SU NOMBRAMIENTO, SALVO QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO SURGIERA, CON POSTERIORIDAD AL MISMO, ALGUNA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR O SALUD, DEBIDAMENTE CERTIFICADA."												
7	GRAL.SAN MARTIN	FREGA, ANALÍA V	22,297,246	636.5	D	Jl 915	SIN VACANTE					

SOLICITUD DENEGADA POR NO ENCONTRARSE VACANTE LO SOLICITADO.

PEDIDOS CONCEDIDOS												
ORIGEN DEL SOLICITANTE : LIBERA							DESTINO OTORGADO MAD 2018-2019 - Ingres a:					Notificación
R	DISTRITO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE	CARGO	ESCUELA	R	DISTRITO	CARGO	PEDIDO N°	ESCUELA	
7	GRAL.SAN MARTIN	BLAZQUEZ SANDRA	20,000,471	670.6	VD	Jl 924	7	Gral.SAN MARTIN	D	1°	Jl 924	

REGIÓN

DISTRITO:

PEDIDOS NO CONCEDIDOS												
ORIGEN DEL SOLICITANTE							FUNDAMENTACIÓN*	Notificación				
R	DISTRITO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE	CARGO	ESCUELA						

7	TRES DE FEBRERO	BARRIGON SANDRA ESTE	16,524,434	700	VD	JI 905	NO CUMPLE CON EL ART. 91° AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
7	TRES DE FEBRERO	GALLO MARÍA ANGELA	22,099,880	536.60	VD	JI 913	NO CUMPLE CON EL ART. 91° AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
<p>SOLICITUD DENEGADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN PARA SOLICITAR MAD, YA QUE LA DOCENTE ES NOMBRADA EL 12/8/15 Y EL ART. 91° DE LA LEY 10.579 ESTABLECE: "...TRES (3) AÑOS DESDE SU NOMBRAMIENTO, SALVO QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO SURGIERA, CON POSTERIORIDAD AL MISMO, ALGUNA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR O SALUD, DEBIDAMENTE CERTIFICADA."</p>							

**DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN**  
**TRIBUNAL DE EDUCACIÓN INICIAL**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** MAD 2018-2019 INICIAL R 7

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.